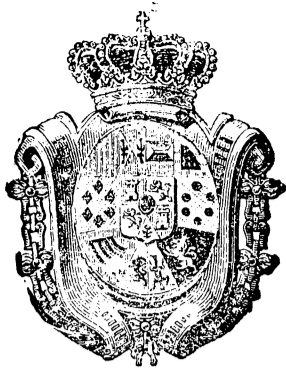


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 560—180—90. CANARIAS y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2803.

LUNES 13 DE JUNIO DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Excmo. Sr.: He enterado á S. A. el Regente del Reino de la instancia del teniente coronel graduado D. Miguel Baron, comandante de escuadron del regimiento de Lusitania, núm. 15, de caballería, solicitando que ínterin ocurra vacante en los cuerpos de Ultramar, adonde tiene pedido continuar sus servicios, se le permita pasar á la clase de supernumerario con licencia ilimitada para Andalucía con objeto de arreglar asuntos de familia y de tomar los baños que necesita para la completa curacion de la herida que recibió en la próxima pasada guerra. Y S. A., al mismo tiempo que no ha tenido por conveniente acceder á dicha solicitud, se ha servido resolver por punto general que todo gefe y oficial que renuncie al servicio activo pida al propio tiempo el retiro.

De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes, conforme á su oficio de 9 de Mayo último. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1842. = San Miguel. = Sr. inspector general de caballería.

Por resolucion de 12 del actual, y á consecuencia de expediente formado en la inspeccion general de caballería con arreglo á lo dispuesto en el órden de 19 de Marzo de este año, se ha servido S. A. declarar de reemplazo al capitán graduado D. Fernando Pierrard, allérez excedente de dicha arma.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Tlemcen 14 de Mayo.

El emir no cesa de recurrir á expedientes de toda especie, y cuanto dinero gasta solo le proporciona malos soldados. Al contrario, nuestras tropas presentan un singular contraste, en términos de poder temerse un conflicto de autoridad entre los diferentes gefes que nos son adictos. Zinn, el gefe de los Beni-Amer, está en nuestra compañía con mas de 19 caballos: este es un rival para el anciano Mustafá, que escudándose con la posición en que le hemos colocado, pretende ser el gefe supremo de todos los aliados. Zinn sostiene por su parte que él se ha sometido á los franceses, y que no quiere

reconocer al gefe de los Douairs y de los Esmelas si no como amigo y consejero. El general Bugeaud obra con mucha cordura en dividir el mando de estos dos hombres poderosos: conserva á su lado para su grande expedicion sobre Argel á Mustafá-Ben-Ismael, y deja al gefe de los Beni-Amer con los cuerpos que operan en el Oeste.

No vemos mas enemigos que algunos tiradores de Abd-el-Kader que vienen á tirotearse con nuestras avanzadas. En el Oued-Bommida algunos regulares han tenido un choque con los Beni-Amer que nos son adictos, habiendo quedado prisionero el bachisehiaoug de Abd-el-Kader.

Este se hallaba acampado el 4 de Mayo en la llanura del Angad, frente á la pequeña ciudad de Ahouda (Marruecos). Queriendo el general Bedeau reconocer su posición, se presentó en aquel punto con la mitad de la columna. En el parage en que se reune la llanura con la montaña, avistamos 29 caballos formados en batalla, presentándonos el frente, y resguardados de una rambla muy profunda. Todos los ginetes eran de Ahouda y de Marruecos, á quienes habia suplicado el emir hiciesen aquella demostracion; pero ellos no tenian el menor deseo de llegar á las manos con nosotros. Para no verse obligado á rechazar á esta caballería al territorio marroquí, el general se abstuvo de dar la órden de atacar. Mañana salimos en direccion de la frontera de Marruecos.

(Corresp. part. del Const.)

ITALIA.

Roma 24 de Mayo.

Ayer se reunió el consistorio de cardenales. Mr. de Bonald, arzobispo de Lyon, ha recibido de manos del Santo Padre el capelo de cardenal, despues de haber prestado el juramento de costumbre en la capilla del Vaticano. El Rey de Baviera asistia á esta ceremonia en una tribuna reservada. En seguida quedó el consistorio en sesion secreta, en la cual el Papa publicó los nombres de 14 obispos nuevamente electos. Al fin de la sesion el Papa confirió á Mr. de Bonald el titulo de Santísima Trinita al monte Pincio, y le entregó el anillo de cardenal.

(Gazette d'Augsbourg.)

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 3 de Junio.

Nuestras correspondencias de Paris nos anuncian que el proyecto de viaje del principe de Joinville y del duque de Aumale á Inglaterra ha sido objeto de discusion en un consejo de Ministros celebrado el martes en casa del mariscal Soult. Los dos hijos del Rey de Francia debian salir de Paris para Lóndres un dia ó dos despues del aniversario de la batalla de Waterloo para no encontrarse en Inglaterra por aquella época. Despues de un maduro exámen el Ministerio resolvió proponer al Rey la demora ilimitada de aquel proyectado viaje. En el estado de efervescencia de la opinion pública contra la Gran-Bretaña pudiera interpretarse la expedicion de los principes como un acto de condescendencia del Rey de los franceses para con la Inglaterra, en el momento mismo en que la cuestion del derecho de visita causa tanta agitacion. Decíase en la corte que los jóvenes principes vendrán á nuestro pais por otoño, y despues de las elecciones en Francia. (Morning-Post.)

El regicida Francis se ha conducido muy bien desde que está en Newgate. Parece que puede dominarse, y es fácil de conocer que no se hace ilusiones acerca de su temible posicion. Excusado es decir que ninguno de los empleados en la cárcel habla con él del crimen de que está acusado; pero es un hecho positivo que Francis ha declarado varias veces que en el momento en que tiró no estaba cargada la pistola. Continuamente hay un carcelero á su lado para impedir cualquiera tentativa de suicidio; pero su conducta desvanece todo temor sobre el particular, si acaso se tiene, pues se manifiesta enteramente tranquilo, sumiso y obediente, y sorprende verdaderamente que haya podido cometer un acto tan atroz.

Mr. Carlos Johns, que debia poner un estanco para Francis en Mortimer-Square, ha ido esta mañana al ministerio de lo Interior á pedir á sir J. Graham el permiso para ver al reo: ademas ha expresado su deseo de enseñar al Ministro la firma de Francis puesta al pie de la escritura que contiene sus convenios para cotejar la letra con la de la carta que se arrojó el domingo último al carruaje de S. M. Como el Ministro estaba entonces en el consejo privado, se dirigió Mr. Johns al coronel Rowan en la oficina de policia de Scotland-Gard. Mr. Johns le declaró que deseaba ver á Francis con el objeto de obtener su consentimiento para recoger las mercancías que le habia entregado, y que el propietario de la tienda se negaba á entregarle. Mr. Johns fue dirigido nuevamente por el coronel á uno de los aldermen de la cité.

Francis habia estado preso otra vez por robo. El inspector de policia Maclean ha declarado al lord corregidor lo que sabia relativamente á los antecedentes de Francis. El inspector ha asegurado que encontró los datos siguientes acerca de Francis en los registros de policia de Watling-Street.

Miércoles 14 de Enero de 1841.—John Francis ha comparecido ante el juzgado de policia de este distrito acusado de robo en la alcoba de Carlos Mendham de un bolsillo que contenia 32 soberanos y 4 chelines.—Objeto encontrado en poder del Francis: un bolsillo con siete chelines y seis peniques.—Señas del acusado: 18 años; estatura cinco pies, cinco pulgadas; ojos y cabellos negros; tez morena.—Obligado á dejar fianza por órden del lord corregidor.—Mr. Hobler, secretario de este, despues de recorrer el registro de los individuos presos en el año 41, halla la mencion siguiente: Con fecha 15 de Julio. John Francis, de edad de 19 años, bajo la vigilancia de Carlos Maclean, inspector.—Carlos Mendham: Conozco hace dos meses al acusado, que vino á verme. Yo tenia 32 soberanos en mi bolsillo: el lunes por la mañana estaba intacta la suma: á las once de la noche fue á visitarme el acusado aunque me habia citado en West-end.—Madean: Yo prendí al acusado en Great-Newport-Street. Me dijo que hacia seis dias se hallaba sin ocupacion. Llevaba en el bolsillo siete chelines: declaró haber comprado una sortija, y gastado siete chelines en Bagatelle-Place.—Sábado 17 de Julio de 1841. John Francis (19). Maclean inspector. No tengo nuevos indicios.—Puesto en libertad y absuelto.

El inspector declaró á Mr. Hobler, que habiendo pensado que Harriet Hill, uno de los testigos en el sumario de la policia, conocia á Francis, le acompañó el miércoles último á Newgate, y allí en presencia del sheriff Maguay reconoció al acusado. El inspector añade que tambien hizo constar la identidad del acusado, y que casi creia que Francis habia realmente cometido el robo en atencion á que durante la entrevista que habia tenido con Mr. Mendham subió á la alcoba de este con pretexto de lavarse las manos. Francis en aquella época no parecia estar en muy buena posicion: sin embargo, la pesquisa hecha en la habitacion de su madre no produjo

BOLLETIN.

POZOS ARTESIANOS.

ARTICULO III.

Para que este mango sea mas ligero se ha pensado en sustituir á las barras sólidas unos tubos huecos de hierro, siendo igual la resistencia en ambos casos. El director de la compañía de la sonda francesa ha hecho mas aun: ha hecho que el tubo empleado para sostener el terreno, y de que hablamos antes, sea el que barren, y al efecto ha armado la parte inferior del tubo con dientes, haciéndole girar al propio tiempo que se hunde en el terreno; de manera que estos tubos en sus manos desempeñan tres funciones: 1.º, sostienen las paredes del pozo; 2.º, sirven para guiar el ariete que obra, moviéndose en la parte interior del tubo; 3.º, son un instrumento para barrenar. Bien se ve que al barrenar por medio de tubos solo se quita una sortija de terreno igual á la del tubo: por consiguiente es menester extraer el terreno que queda en el centro por me-

dio del ariete; y según hemos dicho arriba, la sociedad francesa para el fomento de la industria nacional ha aprobado últimamente este sistema.

Se ha dicho á la compañía que hasta ahora no ha hecho pozos de mas de 65 metros de profundidad; y que cuando quiera hacerlos de mas, particularmente en terrenos arcillosos que se dilatan con facilidad, los tubos se hallarán como en prensa, y la operacion será imposible. A esto responde la compañía que es fácil evitar estas presiones del terreno haciendo el barrenado algo mayor por medio de herramientas especiales.

En la mayor parte de los pozos que se han practicado en Europa por medios diferentes del que ha empleado la compañía francesa; no ha sido posible hacer descender el tubo mas que hasta cierta distancia de la superficie. En llegando á un punto, la presión de los terrenos, el rozamiento y otras causas impedian el progreso de la operacion. Para evitar este inconveniente se han hundido en primer lugar los tubos de mayor diámetro hasta la mayor profundidad posible; despues se han introducido en estos otros de un diámetro menor, y que atacando al terreno desde el fondo ó punto en que acababan los primeros, continuaban barrenando una distancia poco mas ó menos igual á la que habian barrenado los primeros; luego se introducian otros de

un diámetro aun menor, y así sucesivamente hasta completar la profundidad necesaria. La compañía de la sonda francesa dice que el defecto de todas las operaciones hechas hasta ahora ha sido el poco cuidado que se ha puesto en ensanchar el barrenado al llegar á ciertos terrenos, y en particular á los arcillosos. Si la doctrina de esta compañía es exacta, se simplificará en lo sucesivo la construccion de los pozos artesianos muy notablemente. 1.º La posibilidad de hacer el barrenado con un solo tubo evitará la continua disminucion de este hasta aquel punto en que la operacion se para por no poder pasar los instrumentos; ó cuando menos evitará que se empiecen estos pozos con un barrenado de un diámetro tanto mayor y tanto mas costoso. 2.º El uso que se hará de los tubos como mangos ahorra el gasto que siempre es bastante considerable, de las barras de hierro ó madera, de su transporte y de su difícil manejo. Deseamos que la compañía tenga el éxito mas completo; y esperando que nos dé una demostracion evidente de sus doctrinas, diremos con los ingenieros de Europa mas entendidos en la materia, que es necesario hacer marchar á la par y hermanados los sistemas de percusion y de barrenado.

Ahora que conocemos los principios generales del arte, y que sabemos cuáles son las principales dificultades que se opo-

ningun resultado. Mr. Hobler piensa tambien que Francis comete el robo, aunque no haya prueba suficiente para condenarlo. Mr. Mactean ha prometido ir a ver a Mr. Mendham, y dar cuenta el viernes próximo al lord corregidor de todo lo que hubiese sabido de nuevo acerca de Francis.

Hay ha presido la Reina un consejo privado en Buckingham, y al que asistian los Ministros, los altos funcionarios de la casa de S. M. y otros diferentes individuos del consejo. El arzobispo de Cantorbery fue invitado a hacer la fórmula de accion de gracias á Dios que ha protegido de una manera tan visible á S. M. contra la mano del asesino.

El mayor Ogilvie, del 29 de guardias de Corps, y el teniente Lucas han ido á caballo junto al carruaje de la Reina cuando S. M. fue desde el palacio de Buckingham al de San James para recibir allí por última vez durante el verano. La escolta se componia del número ordinario de caballos. El príncipe Alberto, con el uniforme de su regimiento de fusileros de la guardia escocesa, iba triste y pensativo. La Reina, vitoreada por la multitud, parecia muy tranquila, correspondiendo afectuosamente á las manifestaciones del pueblo. A pesar de la fatiga que causa recibir la corte, S. M. dió por la noche un banquete suntuoso á 40 nobles personages.

Ayer se decia en palacio que en el caso muy probable de ser condenado á muerte el reo, su castigo será muy severo ya que no se le castigue con la pena capital.

S. M. tenia la costumbre de salir no mas que con un escudero; á consecuencia de los datos adquiridos, desde el día siguiente al del atentado, se ha dispuesto que vaya uno á cada lado del carruaje para impedir que los asesinos apunten á la Reina, é impedir con esta dificultad que hagan fuego. El martes ya salió la Reina escoltada por dos escuderos. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 5 de Junio.

El desfiladero de Khiber, que con tan buen éxito ha forzado el general Pollock, es una garganta de unas 28 millas de longitud (nueve á diez leguas), y que en ciertos parages no permite marchar á 10 hombres de frente. En la primera mitad de su longitud hasta llegar á Ali-Mesjid es una serie de montañas resguardadas á uno y otro lado con murallas cortadas á pico, semejantes á las Puertas de Hierro de la colonia de Argel: desde este punto presenta una gran anchura; y al fondo del pequeño llano que presenta, se eleva la roca cónica, en cuya cima está construido el fuerte de Ali-Mesjid. En las 15 millas que hay que recorrer para salir de esta terrible rambla, es todavía el camino mas impracticable por el lado de Jellalabad. En el extremo de la garganta hay un torrente seco casi siempre, pero que á la mas pequeña lluvia, recibiendo las aguas que bajan de las montañas inmediatas, se llena y sube en pocos instantes á una altura de 10, 12 ó 15 pies, en términos de no poder arriesgarse á pasarle. El camino por donde es preciso transitar se dirige por los flancos de las montañas casi todas cortadas á pico, y sobre las cuales la mano del hombre ha abierto esta vereda: es como el camino del Simplon.

La cornisa sobre la cual se camina no tiene en algunos parages mas anchura que la necesaria para que pase un camello cargado, de donde se infiere cuánto temen los ejércitos comprometerse en sitios de esta naturaleza; y con efecto, el paso del Khiber ha gozado hasta el día la reputacion de intransitable sin el permiso de las tribus de las cercanías. Nadir-Shah, el vencedor de la India y del Asia, les pagó en el siglo anterior cerca de tres millones de nuestra moneda para que le permitieran el paso. Los soberanos de Caboul, para conservar las comunicaciones con la India, pagaban á dichas tribus una renta anual de 2000 francos, cuyo pago garantizaban los ingleses en 1859, y habian hasta el día pagado religiosamente.

El general Pollock negociaba con las tribus montañosas; y cuando ya no le fue posible aguardar por mas tiempo, concluyó con ellas un tratado en que se estipuló que antes de entrar en el desfiladero les entregaria 500 francos, y 750 luego que hubiese llegado á Ali-Mesjid. Los gefes de las tribus percibieron la primera suma, y juraron dejar pasar á los ingleses y todos sus pertrechos. Sin embargo, cuando las tropas se pusieron en movimiento, conoció el general Pollock que le habian engañado aquellos bárbaros, y se decidió á forzar el paso á todo trance.

La tentativa tuvo un feliz resultado, habiéndose presentado menos dificultades de las que se esperaban. Despues de un combate bastante encarnizado, empezado el 5 de Abril á la entrada del desfiladero, fue derrotado el enemigo y no volvió á presentarse. Los ingleses tuvieron una pérdida de 155 hombres entre muertos y heridos; pero la del enemigo, acosado por el fuego de una batería de 10 piezas de artillería, que no cesó de disparar y de arrojar metralla por espacio de algunas horas, ha sido mucho mas considerable. (Const.)

Por el paquebote ingles que ha traído la hali'a de la India

hemos recibido noticias de Alejandria que alcanzan hasta el 24 de Mayo:

Escriben de dicha ciudad al Sud de Marsella del 3, que hemos recibido por extraordinario, lo siguiente:

Las arribadas de la Siria se suceden unas á otras: está aquí de regreso de B irato el vapor de guerra el Cielope. El obispo protestante de Jerusalem se mantiene en su puesto no obstante la general repugnancia con que es mirado por todos: continua dirigiendo la construccion de un templo y de varios establecimientos, como escuelas &c.

Las noticias de la Siria siguen siendo aflictivas, y el estado del pais ha empeorado con la permanencia de las tropas albanesas que se entregan á desórdenes de toda clase. (Id.)

Escriben de Beiruto con fecha 8 de Mayo:

Está muy distante el que veamos restablecida la tranquilidad en este pais; y si bien es cierto que nos vemos libres de los druses, tambien lo es que todo lo debemos temer de las tropas albanesas, cuya sola vista causa horror: su número asciende de unos 8 á 1000 hombres: acaban de llegar nuevas tropas de Seida, en donde desembarcaron, procedentes de Salónica.

En Seida han cometido tales desórdenes, que los mercaderes se han visto en la necesidad de cerrar sus tiendas: la presencia de estas tropas es una manifestacion inequívoca de las intenciones del Gobierno relativas al desarme de la montaña: la resistencia de los montañeses á deponer las armas es un presagio de nuevas turbulencias, que ciertamente no dejarán de estallar en breve. (Id.)

El Pharamond, que salió de Argel el 30 de Mayo, llegó á Marsella en 1º del corriente. Las contestaciones entre los empleados en la administracion y provisionistas de Oran habian terminado á aquella fecha por haber debido fallar el tribunal en el mismo día de la salida del Pharamond.

Una carta de Philippeville de 24 anterior, publicada en el S mofora del 2, refiere que la columna al mando del comandante Montauban, compuesta de 500 infantes y 114 caballos, ha derrotado el día 21 de Mayo un cuerpo de 49 belujinos que habia tenido la osadia de presentarse para atacar el campo de El-Harouch, situado en el camino de Constantina. Casi todos los infantes árabes han perecido, pues se han contado 300 muertos, al paso que los franceses solo han tenido un sargento y un oficial heridos levemente.

El general Levasseur ha vuelto á salir el 24; se decia que iba con intencion de incendiar los aduanares. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Llerena 6 de Junio.

El gefe político de esta provincia D. Cayetano Cardero ha permanecido en esta ciudad algunos días, y mañana sale, según se dice, para Berlanga y Castuera.

En Zafrá dejó establecida la sociedad económica de amigos del pais; se ha establecido tambien en esta, y en todos los pueblos que ha recorrido ha visitado los establecimientos publicos de instruccion, beneficencia, cárceles &c.: ha tenido sesiones con los ayuntamientos, con las comisiones locales de instruccion primaria; ha propuesto mejoras, hecho reconveniones y dirigido la voz al pueblo reunido en las localidades que ha sido posible, inculcándole á todos los deberes y las obligaciones que tienen como ciudadanos de un pais libre y gobernado por las leyes benéficas que tienen su apoyo en la Constitucion de 1857.

En todas partes el Sr. Cardero se ha conducido como una autoridad celosa y amante del bien público, y nosotros le hacemos esta justicia que merece su comportamiento activo y eminentemente liberal: así deben proceder las autoridades políticas y recorrer los pueblos, en los que se tocan de cerca los hombres y las cosas, y los muchos males y abusos que reclaman pronto y eficaces remedios.

Esperamos que la visita del Sr. Cardero pondrá término en los que se han notado en algunos partidos de esta provincia, hijos de las ambiciones de unos pocos mandarines bien conocidos de todos. (Espectador.)

MADRID 12 DE JUNIO.

Dice un diario de la tarde que el Sr. tutor de S. M. ha dispuesto que por el tesorero de la Real casa se socorra con alguna cantidad á cuenta de sus haberes vencidos á las viudas que cobran por el monte pio de la misma, y tambien á los individuos de las clases pasivas que se hallen necesitados, ínterin puedan pagarse los tercios ó mesadas; todo con el laudable objeto de evitarles costosos sacrificios de proporcionarse al-

gunos adelantos que despues suelen tener que pagar con usura.

Tambien ha suprimido los habilitados que tenian dichas viudas y clases pasivas, á fin de que estas no sufran tampoco el perjuicio en los descuentos de habilitacion &c. (Espectador.)

Escribe de Henstadt (gran ducado de Sajonia Weimar):

Las tristes ocurrencias de Hamburgo ocupan aun á la Alemania entera cuando otra ciudad, la de Berga, situada en otro territorio, ha sufrido una calamidad semejante. Dícese que el fuego estalló en casa de un negociante en donde se tostaba café. Favorecido por la sequedad de la estacion y por la falta de agua, el incendio se propagó con tal rapidez que casi toda la ciudad está reducida á cenizas.

De 110 habitaciones solo se han podido salvar 55: afortunadamente se cuentan en este número la iglesia y la escuela pública; pero el presbiterio ha sido presa de las llamas. De los 600 habitantes, 400 andan errantes sin asilo y sin recursos, porque á causa de la rapidez con que las llamas se comunicaban á las casas, solo se han podido salvar muy pocos muebles. Esta desgracia es tanto mas deplorable cuanto que la poblacion de esta pequeña ciudad está casi toda compuesta de pobres, los cuales con el trabajo de sus manos apenas podian atender á la subsistencia de sus familias. (C. N.)

El día 6 se embarcó en Cádiz para Lisboa el vizconde das Antas.

Dicen de Oriado con fecha 8 del corriente:

Acaba de suceder en esta ciudad uno de aquellos casos, que al mismo tiempo que horrorizan, causan indignacion y escándalo por la conocida imprevision que los ocasiona despues de tantos ejemplares que debieron tenerse presentes. El 5 del actual murió de un accidente sin anterior indisposicion ostensible D. Bernardo Gonzalez Alverti, mayor de 70 años, y procurador de la audiencia territorial. Aquella misma noche le encerraron en su correspondiente caja, y le depositaron en la iglesia de la parroquia, sin que persona alguna quedase custodiándole. Cuando el sacristan abrió la puerta del templo á la siguiente mañana, se encontró con la caja en el suelo entreabierta del golpe que llevara en la caída, y un riego de sangre fresca que el cadáver echara por la boca, teniendo la cara arañada por sus propias manos. Esto es horroroso: aquel desgraciado hombre ha vuelto del accidente, y se halló encerrado en un verdadero sepulcro sin auxilio humano. Calcularse cuántos esfuerzos haria en su angustiosa situacion para arrojar al suelo la caja desde la mesa donde estaba colocada. Aunque viejo, era robusto, y solo le flaqueaban las piernas: de modo que aun gestionaba por sí mismo los pocos negocios que le habian quedado. (Id.)

Ayer á las cuatro de la tarde cayó un rayo en la casa de la calle de Valverde, núm. 15. Afortunadamente no sucedió desgracia alguna, si bien dos niños segun oímos decir estuvieron á pique de ser aniquilados. (Id.)

No es el teniente general de los ejércitos nacionales D. Fernando Butron el que ha fallecido estos últimos días, como han creído algunos, sino el teniente general de la armada D. Diego Butron. (A. M.)

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Debiendo verificarse el día 15 del presente mes de doce á dos de la tarde en la direccion general del Tesoro público la subasta de 40 millones de reales en billetes del Tesoro, correspondientes á las 8 primeras series de las 32 de que constan los 160 millones concedidos por la ley de 29 de Mayo último, se hace saber al público para que los que gusten interesarse en ella puedan verificarlo con arreglo á las bases ó condiciones publicadas en la Gaceta del día 4 de este mes.

Direccion general de Caminos, Canales y Puertos.

La direccion general de Caminos, Canales y Puertos admite proposiciones hasta el día 25 del corriente para la provision de maderas de diferentes clases que se necesitarán en el canal de Manzanares, con arreglo al pliego de condiciones que existirá de manifiesto en la portería de la misma.

En la portería de la propia direccion estan asimismo de manifiesto el plano, presupuesto y pliego de condiciones, bajo los cuales se ha de subastar el día 22 del corriente en la casa administracion del referido canal la construccion de una casa de guarda en la tercera esclusa del mismo.

nen á estas operaciones, es menester para justificar la construccion de pozos tan profundos, para explicar las fuentes que se forman de algunos de estos pozos, echar una mirada general sobre la hidráulica subterránea.

Bajo cualquier forma que las aguas se precipiten sobre la tierra, bien sea bajo la de nieve, de lluvia, de niebla &c., penetran en ella en grandes cantidades, ya filtrándose al través de los terrenos porosos, ya introduciéndose en los cortes que las revoluciones del globo han hecho en las masas mas compactas é impermeables. Una cantidad de estas aguas corre bajo tierra en canales mas ó menos grandes, ó por medio de una filtracion lenta en las capas de arena ó de tierras muy porosas que componen la corteza del globo terrestre. Estas aguas forman con frecuencia sabanas grandes encerradas entre dos capas de terrenos compactos como de arcilla; otra parte de estas aguas pueden formar balsas quietas y en reposo sobre un fondo de roca dura, ó de arcilla mas ó menos blanda. Todas las regiones de la tierra ofrecen mil ejemplos de estos casos. Los pueblos de la antigüedad conocian tan bien como nosotros varios lagos y rios subterráneos; y así es que todos los autores que han tratado de la geografia física, y en particular de las fuentes, han citado uno tras otro todos los ejemplos mas nota-

bles que se conocen. Un hecho muy comun en Europa seria bastante para probar por sí solo la existencia de las corrientes subterráneas.

Hablo de la desaparicion de ciertas corrientes de aguas en cavernas ó cavidades cubiertas por las mismas aguas. En Bélgica el Lis se pierde, á cinco leguas de Dinant, bajo una masa de roca, y vuelve á parecer medio cuarto de legua mas allá despues de haber atravesado una serie de conductos estrechos y de cavernas mas elevadas que forman la famosa gruta de Han.

El rio Poyk nos ofrece otro ejemplo de la misma clase. Se esconde en la caverna de Adelsberg, en Iliria, y sus aguas vuelven á parecer en las profundidades de esta inmensa cavidad para esconderse y volver á parecer varias veces de seguida. Ha habido quien ha recorrido la caverna de Adelsberg por mas de dos leguas; pero nadie ha llegado á su fin. Un gran lago ha detenido siempre á los curiosos.

En Francia el Meuse se hunde en las tierras cerca de Bazouilles para volver á parecer una legua mas allá en Neuf-Chateau. El Rille desaparece igualmente y anda casi la misma distancia en el departamento del Eure cerca de Beaumont. En el departamento de la Côte d'Or las tierras absorben el Venelle

y el Suzon sin que se eche de ver cavidad alguna en el terreno. En el bosque de Senonches se ve desaparecer el Eure en una parte de su extension. La Normandia nos ofrece los ejemplos del Iton, del Rille, del Aure y del Drom. Los viajeros visitan con preferencia el Drom, el cual, despues de haber dejado parte de sus aguas en los llanos y praderas de Bayeux, se entierra en el foso de Soucy que tiene 12 metros de ancho.

En Espana vemos al Guadiana, que despues de haberse filtrado en un terreno arenoso y pantanoso, vuelve á la superficie mas caudaloso que antes.

La Grecia nos presenta muchos hechos semejantes, como son los gollós del lago Stymphale, del lago Copais, del de Tsipiana, cerca de Matinea, y en cuyo interior está construido un molino para aprovecharse de una cascada de agua. Las aguas reunidas en las cavernas cerca de Pheondas son el único recurso de los pastores que visitan los llanos áridos de la Zaconia.

Humboldt cita en su viaje en América una caverna que atraviesa en toda su longitud un rio de 10 metros de ancho. No se sabe toda la profundidad de esta cavidad, que tiene una altura de 24 metros y una latitud de 27 metros por espacio de medio cuarto de legua.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Relacion de las fincas urbanas que, segun los datos que existen en esta direccion, pertenecen al clero secular, cofradías, ermitas, santuarios &c., y radican en la expresada provincia; con expresion del número de cada una, clase, corporacion á que pertenecen, su situacion y renta anual en reales vellon.

Provincia de Valladolid.

- Una casa perteneciente al cabildo catedral de Valladolid, calle de las Tercias, num. 1. Renta 500 rs.
- Id. id., calle de las Tercias, num. 2. Renta 260.
- Id. id., calle de las Tercias, num. 8. Renta 500.
- Id. id., calle de las Tercias, num. 9.
- Id. id., calle de las Tercias, num. 10. Renta 510.
- Id. id., corral de Doncellas, num. 1. Renta 201.
- Id. id., corral de Doncellas, num. 2. Renta 264.
- Id. id., corral de Doncellas, num. 3. Renta 500.
- Id. id., corral de Doncellas, num. 5. Renta 261.
- Id. id., corral de Doncellas, num. 4.
- Id. id., corral de Doncellas, num. 5. Renta 242.
- Id. id., corral de Doncellas, num. 6 y 7. Renta 500.
- Id. id., calle de la Obra, num. 11. Renta 800.
- Id. id., calle de la Obra, num. 15. Renta 1100.
- Id. id., calle de la Obra, num. 20. Renta 550.
- Id. id., calle de la Obra, num. 21. Renta 600.
- Id. id., calle de la Obra, num. 22. Renta 610.
- Id. id., calle de la Obra, num. 23. Renta 550.
- Id. id., calle de la Obra, num. 24. Renta 410.
- Id. id., calle de la Obra, num. 25. Renta 400.
- Id. id., calle de la Obra, num. 26. Renta 500.
- Id. id., calle de la Obra, num. 27. Renta 500.
- Id. id., calle de la Obra, num. 28. Renta 160.
- Id. id., calle de la Obra, num. 12. Renta 750.
- Id. id., calle de la Carcaba, num. 25. Renta 600.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 1. Renta 1150.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 3. Renta 480.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 4 y 5. Renta 2616.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 19. Renta 600.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 11. Renta 800.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 15. Renta 600.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 15. Renta 480.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 15. Renta 510.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 16. Renta 565.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 17. Renta 290.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 18. Renta 1186.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 19. Renta 508.
- Id. id., plazuela de Santa Maria, num. 20. Renta 400.
- Id. id., calle de la Libreria, num. 1. Renta 371.
- Id. id., calle de la Libreria, num. 2.
- Id. id., calle de la Libreria, num. 6. Renta 198.
- Id. id., calle de la Libreria, num. 15.
- Id. id., calle de la Libreria, num. 16.
- Id. id., calle de la Libreria, num. 19.
- Id. id., corralillo del Cura, num. 1. Renta 151.
- Id. id., corralillo del Cura, num. 2. Renta 152.
- Id. id., corralillo del Cura, num. 5. Renta 152.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 4. Renta 550.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 5. Renta 630.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 5. Renta 600.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 6.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 7. Renta 192.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 8. Renta 1565.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 9. Renta 192.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 10.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 11. Renta 460.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 12. Renta 410.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 15. Renta 800.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 17.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 18. Renta 250.
- Id. id., calle de Ruiz Fernandez, num. 19. Renta 285.
- Id. id., corral de la Redecilla, num. 20. Renta 200.
- Id. id., calle de la Redecilla, num. 11. Renta 550.
- Una cochera id., calle de la Redecilla, num. 12. Renta 420.
- Una casa id., calle de la Redecilla, num. 17.
- Id. id., calle de la Redecilla, num. 17. Renta 550.
- Una casa con bodega id., calle de Cavañuelas, num. 2. Renta 600.
- Id. id., calle de Cavañuelas, num. 3 y 4. Renta 400.
- Id. id., calle de Cavañuelas, num. 5. Renta 550.
- Id. id., calle de Cavañuelas, num. 9. Renta 420.
- Id. id., calle de Cavañuelas, num. 10.
- Id. id., calle Puente de Esgueva, num. 9. Renta 500.
- Id. id., calle Puente de Esgueva, num. 10. Renta 1095.
- Id. id., calle de los Baños, num. 1. Renta 210.
- Id. id., calle de los Baños, num. 2. Renta 400.
- Id. id., calle de los Baños, num. 5. Renta 550.
- Id. id., calle de los Baños, num. 5. Renta 400.
- Id. id., calle de Portugalete, num. 1. Renta 220.
- Id. id., calle de Portugalete, num. 2. Renta 212.
- Id. id., plazuela de las Carnicerías, num. 5. Renta 400.
- Id. id., plazuela de las Carnicerías, num. 4. Renta 400.
- Id. id., plazuela de las Carnicerías, num. 5. Renta 400.
- Id. id., plazuela de las Carnicerías, num. 6. Renta 500.
- Id. id., calle del Leon de la catedral, num. 5. Renta 750.
- Id. id., calle del Leon de la catedral, num. 7. Renta 495.
- Id. id., calle de Orates, num. 1. Renta 912.
- Id. id., calle de Orates, num. 5. Renta 630.
- Id. id., calle de Orates, num. 15. Renta 495.
- Id. id., calle de Chaquiceros, num. 2. Renta 506.
- Id. id., calle de la Sierpe con bodega, num. 5.
- Id. id., calle de Pedro Barruco, num. 11. Renta 480.
- Id. id., calle de la Parra, num. 3. Renta 1450.
- Id. id., calle de la Parra, num. 4. Renta 2555.
- Id. id., calle de Tramor, num. 5. Renta 750.
- Id. id., calle de Tramor, num. 8. Renta 180.
- Id. id., calle de Tramor. Renta 1200.
- Id. id., calle de Tramor, num. 10. Renta 1825.
- Id. id., calle de Tramor, num. 11. Renta 1277.
- Id. id., calle de Tramor, num. 12. Renta 500.
- Id. id., calle de la Solana ó Parras, num. 2. Renta 565.
- Id. id., calle de la Solana ó Parras, num. 3. Renta 400.
- Id. id., calle de la Solana ó Parras, num. 4. Renta 550.
- Id. id., calle de la Solana ó Parras, num. 5. Renta 480.
- Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Parras, num. 6. Renta 186.
- Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Parras, num. 7. Renta 750.
- Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Parras, num. 9.
- Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Parras, num. 11. Renta 120.
- Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Parras, num. 14.
- Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Parras, num. 20. Renta 512.
- Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Parras, num. 21.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

MES DE MAYO DE 1842.

VENTA DE BIENES NACIONALES DEL CLERO SECULAR.

Estado demostrativo de las fincas que la junta de ventas de bienes nacionales ha adjudicado en dicho mes á los mejores postores segun los resultados de los remates, comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores, segun está mandado.

PROVINCIAS	Fincas rústicas y urbanas de menor cuantía á pagar en metálico y en 20 plazos.		Fincas id. id. de mayor cuantía á pagar en créditos y metálico y en cinco plazos.		Total de fincas adjudicadas.		Idem de los valores en tasacion.		Idem de los valores en venta.	
	Número de fincas rústicas.	Valor en tasacion. Rs. vn.	Número de fincas urbanas.	Valor en tasacion. Rs. vn.	Número de fincas rústicas.	Valor en tasacion. Rs. vn.	Número de fincas urbanas.	Valor en tasacion. Rs. vn.	Número de fincas rústicas.	Valor en tasacion. Rs. vn.
Almería.....	8	106,282
Avila.....	1	5,200	1	15,500	2	122,490
Badajoz.....	10	514,705.12	11	78,702.29	10	1,504,255	14	4,592,669	52	2,952,778.28
Burgos.....	2	15,950..5	1	48,000	94	4,709,997
Ciudad Real.....	5	18,625.20
Gerona.....
Guadalajara.....
Huelva.....	9	54,082.17
Huesca.....	9	112,919.14	9	62,899.55
Jaca.....	10	59,597.35	2	19,800
Laguna.....	9	7,950
Malaga.....	9	196,065
Oviedo.....
Palencia.....	5	129,060	1	15,820
Salamanca.....	6	57,075
Segovia.....	1	9,899
Terruel.....
Toledo.....	15	11,080
Valladolid.....	1	4,950
Zamora.....	72	547,666.25
Zaragoza.....	9	157,619.16
Total en dicho mes.....	182	1,990,855.2	61	686,545.25	14	2,252,971	52	2,952,778.28	509	7,145,948.19
Idem en los anteriores.....	151	459,450.21	106	1,528,478.20	5	446,616.22	94	4,709,997	554	6,944,522.29
Total general.....	313	1,750,285.25	167	2,014,922.9	17	2,699,587.22	146	7,642,775.28	645	14,088,471.14

- 111. Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Par...
112. Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Par...
113. Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Par...
114. Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Par...
115. Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Par...
116. Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Par...
117. Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Par...
118. Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Par...
119. Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Par...
120. Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Par...
121. Id. id., plazuela de las Carnicerías, calle de la Solana ó Par...
122. Id. id., Angustias y plazuela Vieja, núm. 1. Renta 660.
123. Id. id., Angustias y plazuela Vieja, núm. 5. Renta 500.
124. Id. id., Angustias y plazuela Vieja, núm. 51. Renta 750.
125. Id. id., Angustias y plazuela Vieja, núm. 52. Renta 720.
126. Id. id., Voto de la antigua, núm. 2. Renta 550.
127. Id. id., Voto de la antigua, núm. 8. Renta 220.
128. Id. id., plazuela del Rosario, núm. 1.
129. Id. id., plazuela del Rosario, núm. 4. Renta 565.
130. Id. id., plazuela del Rosario, núm. 8. Renta 420.
131. Id. id., plazuela del Rosario, núm. 6. Renta 210.
132. Id. id., plazuela del Rosario, núm. 7.
133. Id. id., calle de las Damas, núm. 7. Renta 1277.
134. Id. id., calle de las Damas, núm. 19. Renta 13.
135. Id. id., calle del Cañuelo, núm. 1. Renta 480.
136. Id. id., calle del Cañuelo, núm. 2. Renta 418.
137. Id. id., calle del Cañuelo, núm. 3. Renta 140.
138. Id. id., calle del Cañuelo, núm. 4. Renta 481.
139. Id. id., calle del Cañuelo, núm. 5. Renta 565.
140. Id. id., calle del Cañuelo, núm. 6. Renta 1460.
141. Id. id., calle del Cañuelo, núm. 7. Renta 718.
142. Id. id., calle del Cañuelo, núm. 8. Renta 440.
143. Id. id., calle del Cañuelo, núm. 11. Renta 912.
144. Id. id., calle del Cañuelo, núms. 17 y 18. Renta 1095.
145. Id. id., calle del Cañuelo, núm. 19. Renta 560.
146. Id. id., calle de Cantarranas, núm. 7. Renta 600.
147. Id. id., calle de Cantarranas, núm. 8. Renta 440.
148. Id. id., calle de Cantarranas, núm. 9. Renta 560.
149. Id. id., calle de Cantarranas, núm. 14. Renta 750.
150. Id. id., calle de Cantarranas, núm. 12. Renta 700.
151. Id. id., calle de la Platería, núm. 52.
152. Id. id., calle de la Platería, núm. 40. Renta 1500.
153. Id. id., calle de la Platería, núm. 6. Renta 700.
154. Id. id., calle de la Platería, núm. 7. Renta 800.
155. Id. id., calle de la Platería, núm. 14. Renta 1277.
156. Id. id., calle de la Platería, núm. 16. Renta 968.
157. Id. id., calle de la Platería, núm. 51. Renta 1600.
158. Id. id., corral de la Copera, núm. 16. Renta 500.
159. Id. id., calle de la Cebadería, núm. 17. Renta 1612.
160. Id. id., calle de la Cebadería, núm. 8. Renta 1642.
161. Id. id., portales del Número, núm. 5.
162. Id. id., portales del Número, núms. 5 y 6. Renta 1676.
163. Id. id., portales del Número, núm. 8. Renta 1150.
164. Id. id., portales del Número, núm. 9. Renta 800.
165. Id. id., calle de Colateros, núm. 4. Renta 730.
166. Id. id., corral de los Torneros, núm. 7.
167. Id. id., corral de los Torneros, núm. 4.
168. Id. id., corral de los Torneros, núm. 1.
169. Id. id., corral de los Torneros, núm. 2.
170. Id. id., corral de los Torneros, núm. 3.
171. Id. id., calle de Santa Maria, núm. 1. Renta 605.
172. Id. id., calle de Santa Maria, núm. 15. Renta 500.
173. Id. id., calle de Santa Maria, núm. 16. Renta 440.
174. Id. id., calle de Santa Maria, núm. 17.
175. Una casa con bodega id., calle de Zúñiga, núm. 14. Renta 750.
176. Id. id., calle de Guadaniaceleros, núm. 11. Renta 400.
177. Id. id., calle de Guadaniaceleros, núm. 14. Renta 308.
178. Id. id., Rua oscura, núm. 2. Renta 550.
179. Id. id., Rua oscura, núm. 3. Renta 252.
180. Id. id., calle de Zapico, núm. 12. Renta 400.
181. Id. id., calle de Zapico, núm. 15. Renta 495.
182. Id. id., plazuela de San Miguel, núm. 5.
183. Id. id., plazuela de San Miguel, núm. 7. Renta 750.
184. Id. id., rótulo de Casalla, núm. 1. Renta 700.
185. Id. id., rótulo de Casalla, núm. 2. Renta 240.
186. Id. id., rótulo de Casalla, núm. 9. Renta 220.
187. Id. id., calle de la Concepcion, núm. 4. Renta 240.
188. Id. id., calle del Rio, núm. 7. Renta 400.
189. Id. id., calle del Rio, núm. 8. Renta 565.
190. Id. id., calle del Olio, núm. 9. Renta 530.
191. Id. id., calle del Bao, núm. 1. Renta 264.
192. Id. id., calle del Bao, núm. 2. Renta 500.
193. Id. id., calle del Bao, núm. 9.
194. Id. id., calle de San Martin, núm. 9. Renta 360.
195. Id. id., calle del Cementerio, núm. 16. Renta 750.
196. Id. id., calle de la Torrejilla, núm. 5. Renta 216.
197. Id. id., Cuatro calles, núm. 18.
198. Id. id., Cruz del Prado, núm. 15.
199. Id. id., Cruz del Prado, núm. 13.
200. Id. id., calle del Samano, núm. 1.
201. Id. id., calle del Samano, núm. 2.
202. Id. id., plazuela del Duque, núm. 6. Renta 200.
203. Id. id., calle del Colegio de Santa Cruz, núm. 1. Renta 640.
204. Id. id., calle del Colegio de Santa Cruz, núm. 3. Renta 1277.
205. Id. id., calle del Colegio de Santa Cruz, núm. 4. Renta 80.
206. Id. id., calle de la Merced, núm. 5.
207. Id. id., calle Real de Burgos, núm. 32. Renta 550.
208. Id. id., calle de Renedo, núm. 5.
209. Id. id., calle de Herradores, núm. 19. Renta 132.
210. Id. id., calle de Herradores, núm. 20.
211. Id. id., calle Labradores, núm. 15. Renta 530.
212. Id. id., calle Labradores, núm. 50. Renta 550.
213. Id. id., calle Labradores, núm. 51. Renta 132.
214. Id. id., plazuela de Chancillería, núm. 12. Renta 750.
215. Id. id., calle de Zurradores, núm. 1. Renta 176.
216. Id. id., prado de la Magdalena. Renta 160.
217. Una panera id., prado de la Magdalena.
218. Id. id., corral de las Doncellas.
219. Una cochera id., calle de Ruiz Fernandez, núm. 15.
220. Una bodega con 8 cubas id., calle de Gallegos.
221. Una bodega con 15 cubas id., Cebadería, núm. 7. Renta 640.
222. Un lagar id., fuera del Puente mayor.
223. Id. id., término de la Villa.
224. Un lagar y casa id., en la Cesteruega. Renta 260.
225. Una cilla ó tercia id., en Santoventura.
226. Id. id., en Villanubla.
227. Una acena id., Quintanilla de abajo, titulada de Olivares.
228. Una casa perteneciente á la fabrica del cabildo catedral de Valladolid, calle del Leon de la catedral, núm. 30. Renta 1320.
229. Id. id., acera de San Francisco, núm. 28. Renta 1600.
230. Id. id., calle de Ruiz, núm. 2. Renta 540.

- 251. Id. id., plazuela de San Pedro, núm. 25. Renta 1200.
252. Id. id., plazuela de San Miguel, Renta 200.
253. Id. id., calle de Cantarranas, núm. 5. Renta 750.
254. Id. id., calle de la Parra, núm. 5.
255. Id. id., calle de la Parra, núm. 6.
256. Id. id., calle de la Parra, núm. 8. Renta 480.
257. Id. id., calle de la Carcaba, núm. 24.
258. Id. id., calle de la Obra, núm. 10.
259. Una acena, 121 obradas y tres cuartos de tierra perteneciente al cabildo catedral, término de la ciudad titulada de Requejo. Renta 11500.
260. Otras con 94 id. id., término de Villavañez. Renta 5500.
261. Una casa perteneciente á la fabrica de la parroquia de la Antigua, en Valladolid, sobre la iglesia.
262. Id. id., calle de Cantarranas, núm. 22. Renta 1825.
263. Id. id., acera de San Francisco, núm. 7. Renta 2554 rs. 52 maravedis.
264. Id. id., torremonton de San Benito el viejo.
265. Un corral id., solaciella de la Antigua. Renta 66.
266. Una casa perteneciente á la congregacion del hospital de Santa Maria de Esgueva, calle del Soto de la Antigua.
267. Id. id., calle de Jardines, núm. 7. Renta 200.
268. Id. id., calle de Jardines, núm. 8. Renta 210.
269. Id. id., calle de Jardines, núm. 9. Renta 200.
270. Id. id., en Cigales, calle de las Animas, núm. 10. Renta 120.
271. Un lagar, bodega, dos bastos y aperos id., en Cigales, calle de las Animas, núm. 10. Renta 155.
272. Un solar id., en Cigales, calle de las Animas.
273. Una casa perteneciente á la capellania de S. Felipe Neri, por Manuel Gonzalez, en Valladolid, calle de Teresa Gil, núm. 22. Renta 2190.
274. Id. id., calle de Renedo, núm. 18. Renta 250.
275. Dos casas id., calle de Latoneros, números 12 y 13. Renta 800.
276. Una casa perteneciente á la memoria de San Felipe Neri, calle de los Baños, núm. 7. Renta 660.
277. Id. id., calle de Renedo á San Juan, núm. 3. Renta 160.
278. Id. id., calle de Renedo de Santa Clara.
279. Id. id., calle de Teresa Gil, núm. 25. Renta 1825.
280. Una bodega id., calle de Teresa Gil, núm. 25. Renta 600.
281. Una casa id., calle de los Mostenes. Renta 1601.
(Se continuará.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 11 de Junio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Titulos al portador del 5 por 100, 31 3/4 con 11 cupones al contado: 31 3/4, 33, 32 1/2, 33 1/2, 31 1/2, 32 1/2, 31 1/2 y 32 á v. f. vol. y firme: 33, 1/2 y 33 á v. f. vol. y firme á prima de 1, 1/2 y 1 por 100 con 11 cupones: 20 1/2 á 60 d. f. vol. con 3 cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Titulos al portador del 4 por 100, 19 3/4 á 60 d. f. vol. con 3 cupones.
Idem id. del 3 por 100, 22 3/4 al contado: 23 3/4, 22 3/4 y 23 1/2 á v. f. vol.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37 3/4 pap.
Paris, 16-5.
Granada, 1 1/2 d.
Málaga, 1/2 á 1 id.
Santander, par din. id.
Santiago, 1 id.
Sevilla, 1/2 din. id.
Valencia, id. id.
Zaragoza, 1 din. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Vicente Callejo Bayon, intendente militar de este undécimo distrito, ministro principal de Hacienda militar del mismo.
Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Rafael Rodriguez Laine, natural de la ciudad de Sigüenza, factor de provisiones, contra quien y por virtud de orden superior estoy procediendo criminalmente por el cambio que hizo de algunas reses vacunas que corrian á su cargo pertenecientes á la Hacienda militar, para que dentro de 50 dias, al contar desde este anuncio en la Gaceta, se presente ante mi autoridad á responder á los cargos que le haga, y defenderse de la culpa que contra él resulta; que si lo hiciere sera oido y guardada su justicia, y en su rebeldia proseguiré en la causa como si estuviere presente, sin mas citarle ni llamarle hasta sentencia definitiva, y los autos y demas diligencias que en esta causa se hicieren, se harán y notificaran en los estrados de esta audiencia que desde luego le señalo, y le parará el mismo perjuicio que si en su persona se hicieran, y notificaran. Y para que venga á noticia de todos y del susodicho D. Rafael Rodriguez Laine mando fijar el presente.
Dado en Burgos á 9 de Junio de 1842. = Vicente Callejo Bayon. = Por mandado de S. S., Agustín de Espinosa.

D. Vicente Callejo Bayon, intendente militar de este undécimo distrito, ministro principal de Hacienda militar del mismo.
Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Santiago Villamor, pagador que fue de campana, natural de la ciudad de Salamanca, contra quien y por virtud de orden superior estoy procediendo criminalmente por la fuga que ejecuto de jano un desfalco en ia caja de 101,508 reales y 9 mrs. vn., para que dentro de 30 dias, al contar desde este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presente ante mi autoridad á responder á los cargos que le haga, y defenderse en la culpa que contra él resulta; que si lo hiciere sera oido y guardada su justicia, y en su rebeldia proseguiré en la causa como si estuviere presente, sin mas citarle ni llamarle hasta sentencia definitiva; y los autos y demas diligencias que en esta causa se hicieren, se harán y notificaran en los estrados de esta audiencia que desde luego le señalo, y le parará el mismo perjuicio que si en su persona se hicieren, y notificaran. Y para que venga á noticia de todos y del susodicho D. Santiago Villamor mando fijar el presente.
Dado en Burgos á 9 de Junio de 1842. = Vicente Callejo Bayon. = Por mandado de S. S., Agustín de Espinosa.

D. Juan-Manuel Caro, abogado de los tribunales de la nacion y

juez de primera instancia de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda &c.
En virtud del presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellania que en el convento de la Merced de esta ciudad fundó Doña Agustina de la Paz Garcia Bernal, para que dentro de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presenten por sí ó por quien las represente con poder bastante en los autos sobre adjudicacion de dichos bienes, promovidos en mi juzgado por el doctor D. Rafael Colon; bajo apercibimiento que pasado el término les parará el perjuicio que haya lugar, y se proveerá lo que corresponda con arreglo á la ley. Sanlúcar de Barrameda 3 de Junio de 1842. = Juan Manuel Caro. = Por mandado del Sr. juez, Nicolás Iglesias.

BIBLIOGRAFIA.

Enciclopedia española del siglo XIX, ó Biblioteca completa de ciencias, literatura, artes, oficios &c. Hoy se reparte á los Sres. suscritores la entrega 12, con la cual concluye el tomo primero.
Deseoso el editor de dar mayor impulso á esta publicacion, ha determinado dar los tomos siguientes en dos meses cada uno, cuyas 12 entregas se repartirán en los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30, segun el nuevo prospecto que se ha repartido á los Sres. suscritores.
Sigue abierta la suscripcion en la libreria del editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8, á 52 rs. por tomo, ó 16 rs. por cada seis entregas, y en las provincias 40 rs. por tomo y 20 cada seis entregas.
Los suscritores á cualquiera de las obras del mismo editor obtendrán la rebaja de 6 rs. cada tomo presentando el último recibo de suscripcion. A los que actualmente estan suscritos se les llevará el recibo á su casa por los repartidores.
Figaro. = Coleccion de artículos dramáticos, literarios, políticos y de costumbres, por D. Mariano José de Larra.
Esta interesante coleccion, que ha merecido la general aceptacion por su extraordinario mérito, consta de cinco tomos, que se venden á 60 rs. en Madrid en la libreria de Cuesta, frente al derribo de San Felipe.
Las obras completas de este distinguido autor forman 15 tomos, y su precio es de 120 rs. en lugar de los 180 á que se vendieron anteriormente.
El editor se ha visto obligado á hacer esta rebaja con el fin de contener en lo posible las ediciones fraudulentas que de ella pudieran hacerse, como sucede con todas las que se publican de algun mérito.

GALERIA DRAMATICA.

AMOR Y NOBLEZA,

drama nuevo original en tres actos y en verso por D. Carlos García Doncel y D. Luis Valladares y Garriga, representado con aceptacion en el teatro de la Cruz. Se vende en la libreria de Cuesta, frente al derribo de S. Felipe.

REPERTORIO DRAMATICO.

UN ENLACE DESIGUAL,

drama original en tres actos

DE

D. RAMON DE NAVARRÉTE.

REPRESENTADO CON APLAUSO EN EL TEATRO DEL PRINCIPE.

Se vende á 8 rs. en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.
1º Sinfonia.
2º Se pondrá en escena el muy aplaudido drama en tres actos, arreglado por D. Ventura de la Vega, titulado
LAS MEMORIAS DEL DIABLO.
3º Intermedio de baile nacional.
4º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

LA CASA ENCANTADA,

en cuyo desempeño tomarán parte los Sres. Cubas y Fernandez (Don Mariano.)

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

UN SOLDADO DE NAPOLEON,

acreditada comedia en dos actos. En seguida se ejecutará

UN BAILE DE MASCARA,

divertimiento en un acto, del Sr. Bartholomin, en el cual la Sra. Bartholomin y el Sr. Monplaisir bailarán La Cracoviana y Un paso noble, ambos de la academia Real de música de Paris, musica compuesta y arreglada por el Sr. Gondois.

1º Escena de máscaras, ejecutada por todo el personal del baile.
2º Entrada de baile, por los artistas españoles y por los figurantes de ambos sexos.
3º La Cracoviana, paso de la academia Real de música de Paris, por la Sra. Bartholomin y el Sr. Monplaisir.
4º Galope diabolico, por la Sra. Flores y el Sr. Estrella, sacado de la escena del Inferno, en La Encantadora, baile del Sr. Bartholomin.
5º Pas-de-deux, nuevo, compuesto por el Sr. Penco y ejecutado por la Sra. Massini con dicho señor.
6º Gran paso de los chinos, ejecutado por el Sr. Estrella, menor, y los niños Oliva, Guilló, Vallélvó y Moreno.
7º Pas-de-deux noble, por la Sra. Bartholomin y el señor Monplaisir, tambien de la academia Real de Paris.
8º Galope final, ejecutado por todos los primeros bailarines, por todo el cuerpo de baile nacional, por los figurantes y por 16 alumnos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.